



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 09 -2006/MPH-CZ-AJ.

Caraz, 31 ENE. 2006

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo N° 003 de fecha 26 de enero del 2006, el Dictamen N° 002-2006/MPH-Cz. CCyS, emitida por la Comisión de Comercialización y Salubridad; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, de conformidad con lo establecido en el Numeral 15) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, según el Numeral 5) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, mediante Dictamen del Visto, la Comisión de Comercialización y Salubridad, acuerda conformar una Comisión Especial de Adecuación, Ejecución y Formalización, con la finalidad de evaluar, solicitar el levantamiento de observaciones y otros sobre el empadronamiento de los mercados de esta ciudad, debiendo estar integrada por los miembros de la integrada Comisión de regidores, y funcionarios responsables;

Estando a lo expuesto y con la facultad conferida en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD;**

ACORDÓ:

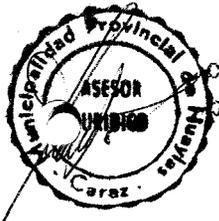
ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISION DE EVALUACION Y FISCALIZACION DE LA CONDUCCION DE PUESTOS DE VENTAS DE LOS MERCADOS Y ANEXOS; la misma que se encargará de evaluar, solicitar el levantamiento de observaciones del empadronamiento de los puestos de venta de los mercados y anexos, así como fiscalizar el cumplimiento de la conducción de los mismos, por parte de los concesionarios; dicha comisión estará integrada por las siguientes personas:

- Regidor Esteban Florentino Tranca



Municipalidad
Provincial de Huaylas

- Regidor Moisés Rodríguez Menacho
- Regidor Alcides Gonzáles Flores
- Dr. Freddy Lucas Asencios - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Sr. Lorenzo Menacho Rivera - Jefe de la Unidad de Mercado y Camal
- Sr. Jesús Mori Palero - Jefe de la Unidad de Rentas
- Sr. Agustín Obregón Valverde - Sub Gerente de Desarrollo Económico y Programas Sociales



ARTICULO SEGUNDO.- PONER el presente Acuerdo en conocimiento de los miembros del Comité conformado en el Artículo precedente, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
Gustavo Albo Riqueroa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS-CARAZ
Julio García Nolberto
JULIO GARCIA NOLBERTO
ALCALDE PROVINCIAL